

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA R. D. S. (14 DE DICIEMBRE)	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Versión: 03 Fecha de aprobación: 07/06/2017
--	---	---

1.1. Subgerencia Administrativa

1.1.1. Solicitud para iniciar Proceso de Minina Cuantía Nro. 8629

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	\$16.494.496 Excluido de IVA
Número y valor de CDP	3700010437 del 15/03/2018 por \$16.515.000
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	N/A
Plazo	TRES (3) MESES contados a partir del 1° de octubre sin superar el 31 de diciembre de 2018, con la suscripción del acta de inicio.
Rol Técnico	María Eugenia Ramírez
Expone	María Eugenia Ramírez
Documentos aportados	Estudios y documentos previos, Certificado de Disponibilidad y Estudios de mercados
Observaciones: El Estado Colombiano viene impulsando programas de Modernización del Estado con el fin de conseguir, entre otros, administraciones más eficientes y más cercanas al ciudadano. Ello supone no sólo readecuar su estructura sino adicionalmente garantizar el fortalecimiento en la capacidad de gestionar el recurso humano estatal. Un fortalecimiento que viabilice un servicio más eficiente y amable frente al ciudadano, el cual se consigue con una adecuada gestión del talento humano estatal.	
Conclusión: El comité recomienda iniciar dicho proceso, en SECOP II.	

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X** NO RECOMIENDA ___ iniciar el presente Proceso

1.1.2. Solicitud para iniciar Proceso de Minina Cuantía Nro. 8630 ✓

Objeto	COMPRA DE MATERIAL ABSORBENTE EN POLVOY CALCETAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.
Presupuesto Oficial	\$1.450.630, incluido IVA 19% y todos los demás gastos en que incurra el contratista.
Número y valor de CDP	3500039939 del 19/06/2018 por \$1.450.630
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	N/A

Plazo	Un (1) Mes. contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 14 de diciembre de 2018.
Rol Técnico	Lixyibel Muñoz Montes
Expone	Lixyibel Muñoz Montes
Documentos aportados	Estudios y documentos previos, Certificado de Disponibilidad y Estudios de mercados
Observaciones: En la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia se pueden presentar derrames de sustancias químicas que pueden generar riesgos para las instalaciones y sus servidores, por varias razones como la inadecuada manipulación de las llaves y válvulas o por falta de mantenimiento de los tanques, las instalaciones, llaves y válvulas, entre otras.	
Conclusión: El comité recomienda iniciar dicho proceso, en SECOP II.	

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X** NO RECOMIENDA ____ iniciar el presente Proceso

1.2. Subgerencia de Producción

1.2.1. Solicitud para iniciar Proceso de Minina Cuantía Nro. 8632

Objeto	Suministrar rodamientos y retenedores para la correcta operación de la maquinaria y equipos pertenecientes a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
Presupuesto Oficial	\$32.512.577 incluido el IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.
Número y valor de CDP	3800002164 por \$ 32.512.577 del 26/07/2018
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	N/A
Plazo	Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 14 de diciembre de 2018.
Rol Técnico	Uriel Laverde Aguilar
Expone	Uriel Laverde Aguilar
Documentos aportados	Estudios y documentos previos, Certificado de Disponibilidad y Estudios de mercados

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE GOBIERNO	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: COM-INT-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 07/06/2017
--	---	--

Observaciones: Dentro de su misión institucional, La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, debe producir los licores con la más alta eficiencia y calidad, con los estándares fijados en cada uno de sus productos, para su proceso, elaboración, envasado y demás etapas hasta el consumidor final. La fábrica posee en sus plantas, maquinarias y equipos, que requieren un mantenimiento adecuado, para cumplir, con el objeto y misión de la empresa, sin los cuales la vida útil y utilización de los mismos se vería seriamente

Conclusión: El comité recomienda iniciar dicho proceso, en SECOP II.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X** NO RECOMIENDA ____ iniciar el presente Proceso

2. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.

2.1.1. Solicitud para Adjudicar proceso de Mínima Cuantía Nro. 8292

Objeto	SUMINISTRAR REACTIVOS, CONSUMIBLES, ESTÁNDARES Y VIDRIERÍA PARA LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA FLA.																												
Presupuesto Oficial	\$66.801.911 Incluido IVA 19%																												
Número y valor de CNP	3800002158 del 01/06/2018 por \$66.801.911																												
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	N/A																												
Plazo	Cinco (5) meses desde la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 14 de diciembre de 2018.																												
Proponentes	<table><tr><td colspan="4">Proponentes:</td></tr><tr><td>PROPONENTE</td><td>LOTES</td><td>ÍTEM</td><td>Valor</td></tr><tr><td>PROFINAS S.A.S.</td><td>1,2,3,4</td><td>5,13,15/1-20/1/1</td><td>\$19.758.225 incluido IVA</td></tr><tr><td>KHYMÓS S.A.</td><td>3</td><td>3,5,6</td><td>\$10.049.748 incluido IVA</td></tr><tr><td>FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S.</td><td>1,3</td><td>7,8,9,10,11,14/2,4</td><td>\$7.276.733 incluido IVA</td></tr><tr><td>AVÁNTIKA S.A.S</td><td>1</td><td>1,2,4,12</td><td>\$2.157.991 incluido IVA</td></tr><tr><td>REQUÍM LTDA.</td><td>1,3</td><td>3,16/7</td><td>\$2.057.510 incluido IVA</td></tr></table>	Proponentes:				PROPONENTE	LOTES	ÍTEM	Valor	PROFINAS S.A.S.	1,2,3,4	5,13,15/1-20/1/1	\$19.758.225 incluido IVA	KHYMÓS S.A.	3	3,5,6	\$10.049.748 incluido IVA	FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S.	1,3	7,8,9,10,11,14/2,4	\$7.276.733 incluido IVA	AVÁNTIKA S.A.S	1	1,2,4,12	\$2.157.991 incluido IVA	REQUÍM LTDA.	1,3	3,16/7	\$2.057.510 incluido IVA
Proponentes:																													
PROPONENTE	LOTES	ÍTEM	Valor																										
PROFINAS S.A.S.	1,2,3,4	5,13,15/1-20/1/1	\$19.758.225 incluido IVA																										
KHYMÓS S.A.	3	3,5,6	\$10.049.748 incluido IVA																										
FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S.	1,3	7,8,9,10,11,14/2,4	\$7.276.733 incluido IVA																										
AVÁNTIKA S.A.S	1	1,2,4,12	\$2.157.991 incluido IVA																										
REQUÍM LTDA.	1,3	3,16/7	\$2.057.510 incluido IVA																										
Resumen Evaluación (Jurídica Técnica, Económica)	Después de verificados todos los requisitos jurídicos, técnicos y de viabilidad financiera, necesarios para la ejecución del presente contrato el comité recomienda adjudicar a:																												

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA RUBEN CADEJO ENRIETA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Codigo: 10-MI-F-3-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 07/06/2017
--	---	--

y Financiera)	
Valor que se adjudica	\$ 41.300.207 incluido IVA incluido IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato
Expone	Liliana Patricia Botero
Documentos aportados	Acta de cierre de propuestas e informe de Evaluación
Observaciones: Se presentaron diez (10) propuestas: EXPERTQUIM S.A.S. (\$21.690.130 IVA incluido); SCIENTIFICS PRODUCTS LTDA (\$48.272.742 IVA incluido); KASALAB S.A.S. (\$21.385.478 IVA incluido); TECNOLOGÍA Y QUÍMICA PARA LABORATORIOS (\$13.414.678 iva INCLUIDO); INSOLAB S.A.S. (\$17.394.386 iva incluido). Considerando el cumplimiento de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y el menor valor ofertado por cinco (5) de los proponentes, se recomienda adjudicar el suministro de los productos por ítemes hasta por el valor total de cada uno, IVA incluido, excepto el Lote No.2 que se asigna en su totalidad.	
Conclusión: El Gerente Adjudica a las empresas: PROFINAS S.A.S., KHYMÓS S.A., FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S., AVÁNTIKA S.A.S, REQUÍM LTDA.	

El ordenador del gasto lee la Resolución de Adjudicación y **RECOMIENDA X** NO RECOMIENDA la adjudicación del presente proceso.

2.1.2. Solicitud para Adjudicar proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía 8270

Objeto	SUMINISTRAR E INSTALAR LUMINARIAS TIPO LED PARA LA RED DE ILUMINACIÓN PERIFÉRICA-ÁREAS COMUNES - DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, EN REEMPLAZO DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES.
Presupuesto Oficial	\$108.226.650 IVA Incluido del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del presente contrato.
Número y valor de CDP	3800002149 del 16/04/2017 por \$108.226.650
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	N/A
Plazo	Tres (3) meses desde la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 14 de diciembre de 2018.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FOM-1-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 07/06/2017
---	---	--

Proponentes	Se presentaron 4 Proponentes: SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S TECNOLOGIA MODULAR S.A.S COMERCIALIZADORA CMF S.A. AMERICAN INSAP Quedan Habilitados 2 SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S AMERICAN INSAP
Resumen Evaluación (Jurídica Técnica, Económica y Financiera)	Después de verificados todos los requisitos jurídicos, técnicos y de viabilidad financiera, necesarios para la ejecución del presente contrato el comité recomienda adjudicar a: AMERICAN INSAP
Valor que se adjudica	\$107.963.940 incluido IVA incluido IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato
Expone	Adriana María Bedoya
Documentos aportados	Acta de cierre de propuestas e informe de Evaluación
Observaciones: NO SE PRESENTARON LANCES, por lo tanto y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.1.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015, si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo, que en este caso es el proponente AMERICAN INSAP .	
Conclusión: El Gerente Adjudica a la empresa: AMERICAN INSAP .	

El ordenador del gasto lee la Resolución de Adjudicación y **RECOMIENDA X** NO RECOMIENDA la adjudicación del presente proceso.

3. Propositiones y varios

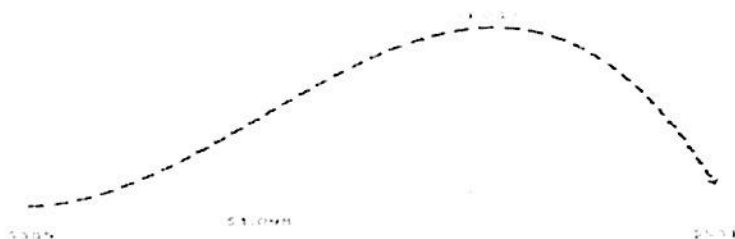
3.1. Comercialización Educador

CONCEPTO CORPORACIÓN EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A CESA

Se recomienda hacer una oferta de concesión mercantil a CESA por dos años con una compra en el 2018 de 405.000 bot 750 ml y para el 2019 de 425.000 bot 750 ml. ya que tiene un profundo conocimiento del mercado de bebidas espirituosas en Ecuador y desde

hace 8 años invierte de forma directa en el desarrollo de las marcas de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en el mercado ecuatoriano, en especial de Aguardiente Antioqueño y Ron Medellín.

Diagrama No 1: Histórico de ventas de productos de la FLA de la compañía CESA S.A (Unidades de 750 ml).



CESA es una empresa con sede principal en la ciudad de Guayaquil, Ecuador con más de 15 años desarrollando las actividades de importación, exportación, compra, venta y distribución de productos de consumo masivo y así mismo de diferentes marcas de licores nacionales y/o extranjeros. La empresa tiene operaciones en tres ciudades de Ecuador; Tulcán, Quito y Guayaquil.

Para el año 2016 la facturación en ventas netas fue de 1, 581,329 USD y para el año 2017 de 1, 987,287 USD, presentando un aumento del 20% con respecto al año 2016.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firma,


IVÁN CORREA CALDERÓN
GERENTE



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

**ACTA DE COMITÉ INTERNO DE
CONTRATACIÓN**

Código: IC-MI-F-3-001

Versión: 03

Fecha de aprobación:
07/06/2017



Código: FO-M1-P5-007

Fecha de aprobación:

12/03/2014

GAR	Sala de Juntas
-----	----------------

TELEFONO-EXT

7022.

7131

7213

0707

2300

7395

7373

1

la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos." En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expone el régimen general de la protección de datos personales

